



**Castilla-La Mancha**

Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Dirección General de Programas, Atención a la  
Diversidad y Formación Profesional

Nº Procedimiento  
**040106**

Código SIACI  
**SI15**

**ANEXO III  
IMPRESO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS  
CONCERTADOS  
SEGUNDO CICLO DE E. INFANTIL, E. PRIMARIA, E.S.O. Y BACHILLERATO  
CURSO 20\_\_ / 20\_\_**

Don/Doña \_\_\_\_\_ con DNI/NIE/Nº de  
Pasaporte \_\_\_\_\_ como PADRE / MADRE / TUTOR,  
TUTORA O REPRESENTANTE LEGAL (*táchese lo que no proceda*) del alumno/alumna:

**DECLARO:**

Que el impreso de solicitud de admisión al que se adjunta esta declaración está firmado por una persona sola, como padre/madre/tutor/tutora o representante legal, debido a:

- ☐ Familia monoparental
- ☐ Fallecimiento del otro progenitor
- ☐ Privación al otro progenitor de la patria potestad de los hijos por resolución judicial
- ☐ Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares
- ☐ Imposibilidad material de contactar con el otro progenitor, por residencia en otro país o desconocimiento de su domicilio
- ☐ Consentimiento expreso del otro progenitor para actuar en el ejercicio ordinario de la patria potestad (artículo 156 del Código Civil)
- ☐ Otras circunstancias (especificar):
  - 
  - 
  - 
  -

El padre / La madre / El Tutor, La Tutora o representante legal

Firma y DNI / NIE o Nº de Pasaporte

## **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Lea muy atentamente estas Instrucciones y preste la debida atención para cumplimentar el impreso:

### **A.- INSTRUCCIONES GENERALES:**

- Sólo se cumplimentará esta declaración en caso de que la solicitud de admisión no pueda ser firmada por ambos progenitores o tutores legales, por alguna de las causas que se señalan en el mismo, o por otras que deberán especificarse en el apartado correspondiente.
- El impreso se presentarán a través del Programa PAPÁS 2.0 (<https://papas.educa.jccm.es>). En caso de utilizar impreso en papel deben cumplimentarse utilizando bolígrafo azul o negro, con letra clara y legible, preferentemente mayúsculas.
- Los datos referidos al alumno o alumna así como los del padre, la madre o tutor legal que presenta la declaración (Nombre y apellidos, DNI/NIE o N° de Pasaporte también en el caso de estos últimos), deberán cumplimentarse obligatoriamente.
- En el caso de solicitud de admisión para dos o más hermanos, podrá presentarse un único impreso de declaración responsable.

### **B.- INSTRUCCIONES PARTICULARES:**

- En caso de requerimiento por parte de la persona titular de la dirección del centro público, del titular del centro concertado o de la propia Oficina de Coordinación de Admisión, será necesario justificar los motivos alegados en esta declaración responsable presentando, según corresponda, la siguiente documentación:
  - (1) Familia monoparental: copia del Libro de Familia con los datos del alumno y del progenitor.
  - (2) Fallecimiento: copia del Libro de Familia con los datos del alumno y de los progenitores, así como de la correspondiente inscripción en el mismo del fallecimiento.
  - (3) Privación de la patria potestad: Copia de la Resolución judicial por la que se priva al tutor de la misma.
  - (4) Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares: Copia de la Orden o sentencia.
  - (5) Consentimiento del otro progenitor: Escrito de consentimiento y fotocopia del DNI del progenitor que consiente.
  - (6) Otras circunstancias: Documentación acreditativa de las mismas.

**IMPORTANTE:** Se informa al padre, a la madre o representante legal firmante del impreso que, la falsedad en los datos aportados u ocultamiento de información puede ser motivo de desestimación de la solicitud, por incumplimiento de los requisitos exigibles para su tramitación (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), con independencia de otras medidas legales que correspondan en caso de vulneración de derechos del padre, madre o representante legal cuya firma no aparece consignada. En caso de falsedad, ocultamiento de datos, o por reclamación del padre, madre o representante legal no firmante, la asignación de puesto escolar al alumno o alumna se realizará de modo provisional, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA POR CAMBIO DE CENTRO, para garantizar su derecho a la educación y escolarización obligatoria, y podrá ser modificada a instancia de los Tribunales de Justicia u otros órganos competentes de la propia Administración.